

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTISIETE celebrada a las 17:30 horas del día 25 de Mayo, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar al Regidor Juan José Núñez Chaverri, Cédula 5-0407-0629, como representante del Concejo Municipal de Bagaces ante la Cámara de Turismo Guanacasteca. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N°12-25-21, ART VI, Inciso N°2, tomado en Sesión Ordinaria N°25-21, tomado el martes 11 de mayo del 2021, que dice:

*Visto consecutivo SEC-CON-2021#967, Oficio MB-ALC-288-2021 de la Alcaldía Municipal, en donde adjuntan oficio MB-UTGV-0163-2021, de parte del Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitando a la Alcaldía gestionar ante el Concejo Municipal de Bagaces la solicitud ante RECOPE para la donación de emulsión asfáltica para proyecto a desarrollar en el cantón.*

*El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la señora alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, a tramitar la donación de 121,140 litros de emulsión de rompimiento rápido para la realización de este proyecto indicado en el oficio MB-UTGV-0163-2021 (el mantenimiento rutinario mecanizado para la atención y puesta a punto de los caminos que conforman el “Plan de ejecución del Subcomponente Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario, MMEC como parte de la Segunda Etapa del Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II), de acuerdo a las cantidades determinadas por las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (...)”, este Gobierno Local estima realizar la intervención de 4.30km, en los caminos en los caminos 5-04-001 denominado “Ent RN 01 Hotel Laguna a ent C20 calles cuadrantes Bagaces (Montano) y 5-04-061*

denominado “Ent C01 A escuela Montano a ENT C03 Santa Fe Vicente Villegas” a través de la colocación de material granular, construcción de un tratamiento superficial bituminoso y construcción de cunetas revestidas con concreto hidráulico.) **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda gestionar ante RECOPE la donación de 121,414 litros de emulsión asfáltica para la intervención de los caminos\_ *de los caminos 5-04-001 “(ENT.1) MONTENEGRO - HOTEL LAGUNA – ( ENT. C020) BAGACES, CEMENTERIO en la cual se estarán interviniendo 3.651 km con un tratamiento superficial bituminoso entre las estaciones 7+657 y 11+308 y el CAMINO 5-04-013 (ENT.N.165) FORTUNA, IGLESIA EVANGELICA IBBP A (ENT.N6) RIO CHIQUITO, BAR LA CHOZA DE MI TATA” con la intervención de 0.891 km de tratamiento bituminoso entre las estaciones 3+029 y 3+920.* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Salitral de Bagaces, siendo ellos:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<b>Ana Giselle Campos Chevez</b>	<b>502500686</b>
<b>Kenia María Villalobos Ocampo</b>	<b>504010625</b>
<b>María Alejandra Vargas Cerros</b>	<b>503960124</b>
<b>Laura Gómez Ordóñez</b>	<b>503650238</b>
<b>Sergio Lacayo Lacayo</b>	<b>502820128</b>

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas acuerda aprobar el nombramiento del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Falconiana de Bagaces, siendo este:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<b>Yessenia Mena Meza</b>	<b>50389-0550</b>

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2021, por un monto de ₡14,350.000.00, la misma Sí Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario 0-2021 del Superávit Específico 2020, Partidas Específicas Ley N°7755 de la Municipalidad de Bagaces, por un monto de ₡ 62.092.345.39 y su Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda no avalar cualquier tipo de manifestación que valla en contra del cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades e instituciones competentes con respecto al manejo de la pandemia por el COVID-19. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Se conoce moción presentada por el regidor propietario Juan José Núñez Chaverri, secundada por los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez. Acogida por la Señora Presidente Hannia Molina Chevez.

**Regidor Propietario Juan José Núñez Chaverri, MOCIONA:**

**Considerando:**

1. Ser el cantón de Bagaces uno de los Cantones afectado por Covid-19 y por consiguiente ser partícipe de la alerta naranja a nivel nacional emitida por las instituciones pertinentes.

2. El cantón de Bagaces posee aproximadamente 23.000 habitantes dividido en cuatro distritos cuya lejanía entre cabeceras de distrito rondan los 30- 50 km según el lugar de residencia de los habitantes del cantón.
3. En los últimos días el servicio de emergencias 24 horas se habilitó en el distrito de Bagaces con el fin de atender, y ser el primer centro de atención primaria para los habitantes del cantón en temas de salud, y si fuese el caso su traslado oportuno a centros más especializados ubicados en Liberia y Cañas ubicados a más de 20 km de distancia.

**Por tanto:**

1. Hacer de conocimiento el desacuerdo del cierre de este servicio 24 horas del servicio de emergencia como punto primario para atención de toda la población de Bagaces.
2. Priorizar y mantener el servicio de emergencia 24 horas para el cuidado y servicio de la Salud de todos los habitantes del cantón, y ciudadano transeúnte en el perímetro de Bagaces (Cantón).
3. Solicitar un informe estadístico de la incidencia de visitas de personas con la apertura de este nuevo horario de trabajo en el tiempo que permaneció.
4. Remitir este acuerdo a las instancias correspondientes de la Caja Costarricense del Seguro Social a nivel local, regional y Presidencia de esta institución.
5. Remitir este mismo acuerdo a la Primera Dama de la República como ente coordinador de la provincia de Guanacaste, de igual forma a la Comisión de Diputados de Guanacaste.
6. Remitir a todas las Municipalidades del país específicamente a los Concejos de cada cantón su intención de voto de apoyo referente a este acuerdo. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

**Señora Presidente:** Acuerda aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Propietario Juan José Núñez Chaverri. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1. Se conoce moción presentada por el regidor propietario José Alfredo Jiménez Sánchez, secundada por los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez. Acogida por la Señora Presidente Hannia Molina Chevez.

**Regidor propietario José Alfredo Jiménez Sánchez.**

## **MOCIONA:**

### **Considerando:**

1. Que el Huracán Otto impactó con mucha fuerza diversas zonas del cantón de Bagaces, entre ellas el distrito de Mogote y específicamente destruyó totalmente las obras asociadas al nuevo acueducto de Guayabo.
2. Que el 29 de noviembre del 2016 se publicó oficialmente el Decreto N°40027.
3. Una vez que se lograron dimensionar los daños causados por este evento se presentaron ante la CNE los documentos requeridos para que se aprobara esta obra, como las reconstrucciones pos Otto y se nombró al AyA como Unidad Ejecutora.

### **Por tanto:**

1. Moción para que se convoque a una reunión o sesión virtual con la Presidencia de la CNE, Presidencia del AyA, Concejo Municipal, y ASADA de Guayabo. El objetivo de esta sesión es que nos informen del estado actual de la obra “Reconstrucción Acueducto Guayabo” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

**Señora Presidente:** Acuerda aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Regidor Propietario José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**